

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2020-MDM

Morales, 26 de Febrero del 2020.

VISTO:

El Informe N° 0200-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 26/02/2020 de la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial donde solicita aprobación de Expediente Técnico Actualizado, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el Informe N° 0200-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 26/02/2020 la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial solicita aprobación del Expediente Técnico Actualizado del **PROYECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD CDRA. 04 DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**", Código Único de Inversiones 2453782, concluyendo que dicho expediente técnico se encuentra elaborado de acorde a los lineamientos para su ejecución, el mismo que se detalla.

GENERALIDADES

NOMBRE : PIP "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD CDRA. 04 DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", Código Único de Inversiones: 2453782.

II. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Morales como institución encargada de programar, planificar y ejecutar el desarrollo integral urbanístico de la Ciudad de Morales dentro de sus actividades prioritarias, realiza como una actividad primaria el mantenimiento del Jr. Libertad Cdra. 04, que, con sus características actuales, brinda el nivel de servicio de vía deficiente a la población con una vía afirmada de una baja pendiente.

El Jirón en mención se caracteriza por la presencia de una infraestructura vial con nivel de deficiente de servicio y con un sistema de drenaje inadecuado, se encuentra a nivel de afirmado; el estado de las calles limita una adecuada transitabilidad de vehículos y peatonal, perjudicando a las unidades motorizadas y poniendo en riesgo la vida y salud de los transeúntes que circulan por las calles; el sistema de drenaje y alcantarillado, acentúa aún más la gravedad de esta situación negativa y así perjudicando a los pobladores de esta zona, tanto su salud como la infraestructura de sus vivienda.

Que, con la finalidad de solucionar este problema, se ha elaborado el presente Proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD CDRA. 04 DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", que permitirá mejorar la transitabilidad Peatonal y Vehicular.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

III. OBJETIVOS

- El proyecto se resume en mejorar la infraestructura vial urbana del Jr. Libertad Cdra. 04, de la Localidad de Morales a nivel de Losa de Concreto Hidráulico; incluyendo obras de drenaje, jardines y veredas, facilitando de esta manera el flujo vehicular y peatonal en la zona, así como el de mantener el ornato y embellecimiento de la ciudad.

IV. METAS FÍSICAS

Las metas del presente proyecto son las siguientes:

- Asfaltado de 498.15 m² de Pavimento Losa de Concreto.
- Construcción de 186.84 m² de veredas.
- Construcción de 155.70 ml. de cunetas.
- Construcción de 30.07 ml. de Alcantarillas.
- Construcción de 121.96 ml de Muros de Contención

V. PRESUPUESTO

Se ha considerado el presupuesto por administración Indirecta de acuerdo a lo siguiente:

COSTO DIRECTO	418,555.84
GASTOS GENERALES (16.83%CD)	70,460.00
	=====
COSTO DE OBRA	489,015.84
SUPERVISIÓN(7.08%CO)	33,850.00
	=====
PRESUPUESTO TOTAL	522,865.84
SON: QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 84/100	

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha considerado un plazo de ejecución de 4.00 Meses (120 Días Calendarios).

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD CDRA. 04 DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN ", a ejecutarse con un monto de S/ 522,865.84 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 84/100) en 120 días calendario bajo la modalidad de Administración Directa.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

La División de Formulación de Estudios y Liquidación de obras deriva el presente informe a su despacho sugiriendo proceder a la ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO.

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD CDRA. 04 DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones 2453782, por el monto Total de QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES (S/.522,865.84), cuya modalidad de ejecución es por ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CALENDARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

